

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 3 de marzo de 2020 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción Para Votar o Cambiar su Preferencia de Partido Político
17 de febrero de 2020

Información Adicional en el Interior

.....
Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
del 3 de febrero al 25 de febrero
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Primaria Presidencial Consolidada

martes, 3 de marzo de 2020

Guía de Información del Condado Para el Votante

Este folleto contiene todas las preferencias de partidos políticos, por favor revise la contraportada de este folleto para su preferencia de partido.



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918 • (951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY (951) 697-8966

Dirección Postal: 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

www.voteinfo.net

Elección RECORDATORIO

Elecciones en California

Hay dos tipos diferentes de elecciones primarias en California. Los resultados de la elección primaria determinan los candidatos que se postulan en la elección general en noviembre. Los tipos de elecciones primarias son:

Presidencial (Nominado por el Partido/Cargo Partidista)

- Cargo en la boleta: Presidente EE.UU.
- Quién puede votar: Sólo los votantes que se inscribieron con el mismo partido político que el candidato (los partidos Demócrata, Americano Independiente y Libertario permitirán a los votantes que se inscribieron sin preferencia de partido a votar en su primaria).
- Resultado: El candidato que avance a la elección general es el candidato nominado por su partido político nacional y puede no ser el candidato que fue elegido por el voto popular en la elección primaria de California.

Primaria Abierta de California (Cargos Nominados por el Votante)

- Cargos en la boleta: Senado de los EE.UU., la Cámara de Representantes de EE.UU., cargos estatales, y cargos legislativos estatales
- Quién puede votar: Cualquier elector puede votar por cualquier candidato en cada contienda, independientemente de la preferencia de partido.
- Resultado: Los dos primeros candidatos, independientemente de la preferencia de partido, quien reciba el mayor número de votos en cada contienda de la primaria avanzan a la elección general. Después de una primaria con los dos primeros, una elección general se debe llevar a cabo incluso si un candidato recibe la mayoría del voto (al menos 50 por ciento +1) e incluso si sólo hay un candidato en la elección primaria.

El sistema de primarias abiertas de California no aplica a los candidatos postulados a Presidente de EE.UU., Comités Centrales del Condado, o en cargos locales. Cargos no partidarios (como los jueces, supervisores del condado, miembros del concejo municipal y miembros de la junta escolar) permanecen abiertos a todos los votantes elegibles.

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales e información

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 3 de marzo del 2020 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de este folleto. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 25 de febrero. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 3 de febrero al 2 de marzo. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 3 de febrero al 2 de marzo (a Excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 22 de febrero y el 29 de febrero, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 3 de marzo, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 3 de marzo – Vea la contraportada de esta Guía de Información para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

Tenga en cuenta que la fecha límite de inscripción para votar o cambiar su preferencia de partido político es el 17 de febrero de 2020. Dado a que esta fecha límite cae en un día Feriado Estatal, se extiende hasta el siguiente día hábil.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección – ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de los Dos Candidatos Principales de la Primaria Abierta exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes se incluyan en la misma boleta electoral. Conocidos anteriormente como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos al congreso de los EE. UU., y cargos constitucionales estatales.

Tanto en la elección primaria abierta como en la elección general, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que haya elegido en su formulario de registro de votante. En la elección primaria, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos (sin importar la preferencia de partido) avanzan a la elección general. Aunque un candidato reciba la mayoría de los votos (50 por ciento +1 como mínimo), aún se debe realizar una elección general.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los EE. UU., al comité central del condado, o a cargos locales.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por los votantes aún pueden presentarse en la elección primaria. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede avanzar a la elección general si es uno de los dos candidatos principales que obtuvieron la mayoría de votos en la elección primaria. Además, no existe un proceso de nominación independiente para una elección general.

El cargo de Superintendente de Instrucción Pública es un cargo no partidista. Si un candidato a Superintendente de Instrucción Pública recibiera la mayoría de los votos (50 por ciento +1 como mínimo) en la elección primaria, entonces ese candidato sería elegido, y no se realizaría una elección general. A continuación se ofrece información adicional sobre los cargos no partidistas.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Partidos/Cargos Partidistas

Los partidos políticos pueden nominar formalmente candidatos para los cargos nominados por los partidos/cargos partidistas en la elección primaria. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral reflejará una designación oficial. El candidato de cada partido que obtiene la mayoría de los votos en la elección primaria avanza a la elección general. En la elección primaria, los partidos también eligen a los funcionarios para los comités centrales del condado.

Un votante solo puede votar en la elección primaria del partido político para el que ha expresado su preferencia al registrarse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que se negó a declarar su preferencia partidaria vote en la elección primaria de dicho partido.

Cargos Nominados por los Votantes

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente candidatos para los cargos nominados por los votantes en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia partidista cualificada, o la falta de preferencia partidista cualificada, en la boleta electoral, pero únicamente el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye solo para información de los votantes. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que un candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En la Guía de Información para el Votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el apoyo oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes, si cumple con los demás requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista puede no designar su preferencia de partido, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

CÓMO USAR ESTA BOLETA DE MUESTRA

1. **PREFERENCIA DE PARTIDO POLÍTICO:** Si usted no está seguro acerca de su preferencia de partido político, busque en la parte frontal de este folleto o en la etiqueta de dirección en la contraportada. Usted también puede revisar su preferencia de partido político en nuestro sitio web en www.voteinfo.net o llamando al (951) 486-7200. Si indicó una preferencia de partido político al inscribirse para votar, se le entregará una boleta oficial que incluirá los candidatos de ese partido político a Presidente de los EE. UU. y al comité central. También se incluirán las contiendas de cargos Nominados por los Votantes y los No partidistas.
2. **SIN PREFERENCIA DE PARTIDO Y NO PARTIDISTA:** Si usted no indicó una preferencia de partido político o se inscribió con un partido político no calificado, se le entregará la boleta para votantes **Sin Preferencia de Partido / No partidista**. Su boleta incluirá contiendas del congreso, de la legislatura estatal y las no partidistas, **no incluirá Candidatos a Presidente de EE. UU.** Sin embargo, para esta elección, hay tres partidos que permiten que vote por sus Candidatos Presidenciales. Usted puede solicitar una de las siguientes boletas:

Partido Americano Independiente

Partido Demócrata

Partido Libertario

3. CARGOS PARTIDISTAS EN LA BOLETA DE MUESTRA

Vea las siguientes páginas de la boleta de muestra. Busque las páginas de la boleta de muestra para el partido político que le corresponda para revisar sus opciones de su boleta oficial para los cargos partidistas. Si usted es votante sin preferencia de partido y decide votar la boleta no partidista, usted no encontrará a ninguno de los candidatos presidenciales en su boleta.

4. PÁGINAS DE LA BOLETA DE MUESTRA CON CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

Todos los votantes tienen derecho a votar la parte de la boleta con cargos nominados por los votantes y no partidistas. Dichas páginas, así como las páginas con propuestas y medidas estatales y locales siguen las páginas de la boleta de muestra de los partidos. Los asuntos electorales y cargos que aparecen en su boleta corresponden a la ubicación de su domicilio de acuerdo con las vacantes en las determinadas jurisdicciones y/o las cuestiones a ser decididas.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Rellene completamente el óvalo junto a su selección, como en el ejemplo provisto. También revise el frente y el reverso de la boleta para ver las contiendas de votación.
- Use un bolígrafo o marcador de tinta negra. No use tinta roja.
- Se prefiere que rellene completamente el óvalo.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
RELLENE EL ÓVALO**



!!!VOTE!!!

Para una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.
Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- ☐ JULIÁN CASTRO
- ☐ MICHAEL A. ELLINGER
- ☐ ELIZABETH WARREN
- ☐ MARIANNE WILLIAMSON
- ☐ ANDREW YANG
- ☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE III
- ☐ JOHN K. DELANEY
- ☐ AMY KLOBUCHAR
- ☐ BERNIE SANDERS
- ☐ JOE SESTAK
- ☐ TOM STEYER
- ☐ DEVAL PATRICK
- ☐ MICHAEL BENNET
- ☐ MICHAEL R. BLOOMBERG
- ☐ MOSIE BOYD
- ☐ CORY BOOKER
- ☐ PETE BUTTIGIEG
- ☐ JOSEPH R. BIDEN
- ☐ TULSI GABBARD
- ☐ MARK STEWART GREENSTEIN



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.
Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

COUNTY COMMITTEE COMITÉ DEL CONDADO
Member, County Central Committee 61st Assembly District Miembro, Comité Central del Condado Distrito de la Asamblea Núm. 61
Vote for no more than Six / Vote por no más de Seis
☐ JOSÉ ALCALÁ Teacher Maestro
☐ NINA RAMOS HIERS Community Volunteer Voluntaria de la Comunidad
☐ TISA RODRIGUEZ Incumbent Titular
☐ SHEILA KAY RILEY Appointed Incumbent Titular Nombrada
☐ DELMA JONES WILLIS Retired EKG Technician Técnico de EKG Jubilada
☐ SHAKISHA MOUNSEY Appointed Incumbent Titular Nombrada
☐ COREY A. JACKSON Nonprofit Executive Ejecutivo Sin Fines de Lucro
☐ THELMA M. JENKINS Retired Jubilada
☐ DARRELL A. PEEDEN Moreno Valley School Board Member Miembro de la Junta Escolar de Moreno Valley
☐ RUTHEE GOLDKORN Civil Rights Consultant Consultora de Derechos Civiles

☐ KERI ANN THEN Educator Educatora
☐ GRACIE TORRES Member, Board of Directors, Western Municipal Water District Miembro, Junta de Directores, Distrito Municipal de Agua de Western
☐
☐
☐
☐
☐
☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

REPUBLICAN PARTY / PARTIDO REPUBLICANO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

**PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| ☐ | MATTHEW JOHN MATERN |
| ☐ | ZOLTAN G. ISTVAN |
| ☐ | DONALD J. TRUMP |
| ☐ | ROBERT ARDINI |
| ☐ | JOE WALSH |
| ☐ | BILL WELD |
| ☐ | ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE |
| ☐ | |



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

AMERICAN INDEPENDENT PARTY / PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request an
AMERICAN INDEPENDENT PARTY Ballot.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- ☐ PHIL COLLINS
- ☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE
- ☐ CHARLES KRAUT
- ☐ J.R. MYERS
- ☐ DON BLANKENSHIP
- ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

GREEN PARTY / PARTIDO VERDE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

**PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**Presidential Candidate Preference
Preferencia de Candidato a Presidente**

Vote for a Candidate / Vote por un Candidato

Delegates to the national convention will be selected after the presidential preference primary election.

Los delegados a la convención nacional serán seleccionados después de la elección primaria de preferencia presidencial.



DAVID ROLDE



HOWIE HAWKINS



DARIO HUNTER



DENNIS LAMBERT



SEDINAM MOYOWASIFZA-CURRY



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

LIBERTARIAN PARTY / PARTIDO LIBERTARIO

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a
LIBERTARIAN PARTY Ballot.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO LIBERTARIO.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- ☐ ADAM KOKESH
- ☐ VERMIN SUPREME
- ☐ JO JORGENSEN
- ☐ DAN BEHRMAN
- ☐ ERIK CHASE GERHARDT
- ☐ KEN ARMSTRONG
- ☐ MAX ABRAMSON
- ☐ SAM ROBB
- ☐ KIM RUFF
- ☐ STEVEN A RICHEY
- ☐ JACOB HORNBERGER
- ☐ SOURAYA FAAS
- ☐ KEENAN WALLACE DUNHAM
- ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

PEACE AND FREEDOM PARTY / PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

**PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

☐ HOWIE HAWKINS

☐ GLORIA LA RIVA

☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidistas.

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES
UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 41st Congressional District Distrito Congresional Núm. 41 Vote for One / Vote por Uno
☐ MARK TAKANO Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Representative / Teacher Representante de Estados Unidos / Maestro
☐ GRACE WILLIAMS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Doctor / Economic Developer Doctora / Desarrolladora económica
☐ AJA SMITH Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired U.S. Airman Aviadora estadounidense jubilada
☐
STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL 31st Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 31 Vote for One / Vote por Uno
☐ RICHARD D. ROTH Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator Senador Estatal
☐
MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL 61st Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 61 Vote for One / Vote por Uno
☐ ALI MAZAREI Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Business Owner / Entrepreneur Propietario de negocio / Empresario
☐ JOSE MEDINA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Teacher / State Assemblymember Maestro / Miembro de la asamblea estatal
☐

MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDA(S) SOMETIDAS A LOS VOTANTES
STATE / ESTADO 13 AUTHORIZES BONDS FOR FACILITY REPAIR, CONSTRUCTION, AND MODERNIZATION AT PUBLIC PRESCHOOLS, K-12 SCHOOLS, COMMUNITY COLLEGES, AND UNIVERSITIES. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$15 billion in state general obligation bonds for construction and modernization of public education facilities. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds estimated at about \$740 million per year (including interest) over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA LA REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, ESCUELAS DE NIVELES K-12, COLEGIOS COMUNITARIOS Y UNIVERSIDADES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza \$15 mil millones en bonos de obligación general del estado para la construcción y modernización de instalaciones de educación pública. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para pagar los bonos es de alrededor de \$740 millones por año (incluidos los intereses) durante los próximos 35 años.
☐ YES / SÍ
☐ NO / NO



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidistas.

SCHOOL / ESCOLAR	
BEAUMONT UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BEAUMONT	
B	To improve student safety and security systems, replace roofs, plumbing, electrical systems, construct, furnish and equip classrooms, science labs, school and career technical education facilities for Science, Technology, Engineering, Arts, and Math (STEAM) programs, and add facilities for growing enrollment, shall the Beaumont Unified School District measure be adopted authorizing \$98,000,000 in bonds at legal rates, and an estimated levy of \$50 per \$100,000 assessed value raising \$6,000,000 annually while bonds are outstanding, with citizen oversight, independent audits?
Con el fin de mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad; reemplazar los techos, la plomería y los sistemas eléctricos; construir, amueblar y equipar los salones de clase, laboratorios de ciencias, instalaciones educativas y de carrera técnica para los programas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM); y añadir instalaciones para la creciente inscripción, ¿Se debería adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Beaumont que autoriza \$98,000,000 en bonos a tasas legales y un gravamen estimado de \$50 por cada \$100,000 de valor fiscal que recaudará \$6,000,000 anualmente mientras los bonos estén pendientes de pago, con supervisión ciudadana y auditorías independientes?	
☐	BONDS YES / BONOS SÍ
☐	BONDS NO / BONOS NO



SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Lloyd White, Republicano
Cristina Puraci, Republicano
Rosilicie Ochoa Bogh, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Melissa Melendez, Republicano
John Schwab, Republicano
Joy Silver, Demócrata
Elizabeth Romero, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

DeniAntionette Mazingo, Demócrata
Chad Mayes, Sin Preferencia de Partido

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
America Figueroa, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Chris Raahauge, Republicano
Sabrina Cervantes, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Jerry Carlos, Demócrata
Kelly Seyarto, Republicano
Jeremy Smith, Republicano
Steve Manos, Republicano
Nick Pardue, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Randy Voepel, Republicano
Liz "Elizabeth" Lavertu, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Roger Garcia, Demócrata
Karen "Kate" Schwartz, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Erin Cruz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Brian W. Jones, Representante de Estados Unidos, Distrito 50

PARTIDO DEMÓCRATA

Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
William "Liam" O'Mara, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Kris Goodfellow, Senador Estatal, Distrito 23
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
Richard D. Roth, Senador Estatal, Distrito 31
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Liz "Elizabeth" Lavertu, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Karen "Kate" Schwartz, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

Jose Cortes, Representante de Estados Unidos, Distrito 50

PARTIDO REPUBLICANO

Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Rosilicie Ochoa Bogh, Senador Estatal, Distrito 23
Melissa Melendez, Senador Estatal, Distrito 28
Andrew F. Kotyuk, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 42
Chris Raahauge, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

DR. GRACE WILLIAMS, Demócrata

OCUPACIÓN: Doctora / Desarrolladora económica

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy veterana del Ejército de los EE. UU., inmigrante de segunda generación, propietaria de una pequeña empresa y madre trabajadora. Crecí en la pobreza antes de asistir a la Universidad del Sur de California para estudiar ingeniería civil. Trabajé en desarrollo comunitario y económico por 20 años y alrededor de la Base de la Reserva Aérea March por más de 10 años con la Autoridad de Poderes Conjuntos de March donde gestioné proyectos relacionados con la vivienda para los veteranos sin hogar, la atención médica, y los desarrollos comerciales e industriales. He atraído más de \$25 millones de fondos públicos y federales a nuestro distrito congresional para nuevos programas de infraestructura y de capacitación laboral. En 2018, bajo mi liderazgo, la Ciudad de Perris ganó un subsidio federal de \$5.5 millones para construir un centro de capacitación e inserción laboral en donde los residentes, los veteranos y los trabajadores discapacitados pueden obtener la certificación en soldadura, en fabricación avanzada y en enfermería. Nuestro distrito juega un papel importante en la economía de la nación pero el gobierno federal continúa ignorando lo que las comunidades necesitan a nivel local. Me postulo para el Congreso para atraer la atención federal a nuestra región para abordar temas como la pobreza, las personas sin hogar, la educación, la salud mental y conductual, las sociedades públicas-privadas para pequeñas empresas y el desarrollo económico. Nuestro distrito merece una líder como yo en el Congreso que ha invertido en el futuro de nuestros jóvenes y la fuerza de nuestra base militar, los residentes, veteranos y propietarios de empresas. EDUCACIÓN: Doctorado en Política, Planificación + Desarrollos (Universidad del Sur de California [USC]); M.S., Liderazgo Organizacional + Administración, (Universidad de La Verne); B.S., Planificación Urbana con énfasis en Ingeniería Civil, (Universidad del Sur de California [USC]); SITIO WEB: www.drgraceforcongress.com; TELÉFONO: 951-416-0033.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

MARK TAKANO, Demócrata

OCUPACIÓN: Representante de Estados Unidos / Maestro

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado Vecino,

Desde que me eligieron para el Congreso, trabajo incansablemente para apoyar a las comunidades que trabajan duro en el Condado de Riverside.

Como su Representante, amplíé el acceso a la atención médica para veteranos, defendí a las comunidades de inmigrantes, trabajé para crear empleos bien pagados en el Inland Empire, y protegí al Seguro Social y al Medicare. También le exigí a la Administración de Trump que rindiera cuentas y luché contra sus políticas peligrosas.

Mi oficina ha devuelto más de \$4 millones de dólares en fondos federales que se les debían a miembros de nuestra comunidad. Presenté una legislación para fortalecer nuestras escuelas públicas, lograr que los colegios sean más asequibles, refrenar la industria de los colegios con fines de lucro, y apoyé proyectos locales para generar crecimiento económico, incluyendo el Centro de Capacitación en Habilidades de Perris (Perris Downtown Skills Training) y Centro de Colocación Laboral (Job Placement Center). Además, la legislación que presenté para ampliar los beneficios para los veteranos de la Marina de Agua Azul de Vietnam (Blue Water Navy Vietnam) se convirtió en ley.

Continuaré trabajando para nuestra comunidad promoviendo las inversiones de los generadores de empleo locales, apoyando la reforma integral de inmigración, y oponiéndome a los recortes de impuestos para los multimillonarios y las corporaciones.

Antes del Congreso, dediqué mi vida al servicio público como maestro de preparatoria y como Fideicomisario del Colegio Comunitario de Riverside. Esos puestos me prepararon para ser un defensor eficiente de las escuelas locales, los negocios, los veteranos, las personas mayores, nuestros militares, y las familias de clase media.

Estoy orgulloso de contar con el apoyo de los líderes locales de todo Riverside, Moreno Valley, Jurupa Valley y Perris.

Respetuosamente pido su voto para seguir desarrollando nuestra economía, defendiendo nuestros valores Americanos, y mover nuestro país hacia adelante.

Mark Takano

www.marktakano.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 61**

ALI MAZAREI, Republicano

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Propietario de negocio

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como empresario, esposo, y padre de dos hijos quiero construir un California más próspero, para su familia y la mía. Me enorgullece ser miembro de las Cámaras de Comercio de Riverside, Moreno Valley, Perris y creo que una sólida comunidad de negocios es la fortaleza de nuestra economía. Ha sido un honor servir en el Concejo Asesor Municipal de Mead Valley del Condado de Riverside y ser parte de otras juntas de organizaciones locales para servir y representar a nuestra comunidad.

- ¡Apoyo los RECORTES DE IMPUESTOS y trabajaré incansablemente para usted para eliminar los gastos innecesarios! ¡Las familias que trabajan arduamente merecen conservar el dinero que ganan con tanto esfuerzo, y no agobiarse con más Impuestos!
- Me opongo al AUMENTO DE IMPUESTOS y no apoyaría ningún aumento de impuestos sin la aprobación de los votantes.
- Debemos DETENER los gastos innecesarios en los PROYECTOS FAVORITOS del Gobernador y enfocarnos en proyectos significativos que mejoren nuestra calidad de vida como el almacenamiento y el suministro de agua.
- Apoyo a los equipos de Primeros Auxilios. LA SEGURIDAD PÚBLICA es una de mis prioridades principales, debemos mantener a California Seguro.

Prometo luchar por los Propietarios de Pequeñas Empresas, Recortes de Impuestos, Educación, Empleados, Veteranos y los Equipos de Primeros Auxilios. Creo que la educación debería servir para mejorar la vida de cada niño, incluso los que posiblemente no se integren a la educación superior.

Nunca debemos olvidar a los Veteranos que sirvieron a nuestro país.

Creo en un mejor California, fuerte y próspera que fomente el espíritu Empresarial. ¡Juntos podemos lograrlo!

Aprecio su apoyo – Gracias por su VOTO.

Por favor VOTE por Ali Mazarei – 3 de marzo

VoteForAli.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 61**

JOSE MEDINA, Demócrata

EDAD: 66

OCUPACIÓN: Maestro / Miembro de la asamblea estatal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como maestro de salón de clases, miembro de la junta escolar, y fideicomisario de un colegio comunitario, fui testigo del daño que ocasionaron los recortes de presupuesto y el impacto negativo de las malas decisiones que tomaron los políticos del estado que ignoraron las necesidades de nuestras comunidades. Por eso decidí postularme para la Asamblea del Estado.

Gracias al gran apoyo comunitario, he sido un sólido defensor de nuestra región y he entregado resultados positivos para familias, estudiantes, y adultos mayores del Condado de Riverside.

Durante mi primer mandato en la Legislatura, trabajé arduamente para ayudar a limpiar las finanzas del estado y detener los recortes presupuestarios que lastiman a las escuelas y a las familias locales.

Hemos proporcionado presupuestos equilibrados siete años consecutivos, reducido la deuda del estado, mejorado la calificación crediticia de California y establecido un fondo de reserva presupuestaria con \$19 mil millones en ahorros para prevenir futuros recortes de presupuesto.

Como Presidente del Comité de Educación Superior de la Asamblea, me complace informar que hemos invertido en escuelas K-12 y colegios, programas de salud mental, vivienda, ayuda financiera, e inscripción — y aseguramos fondos para la Escuela de Medicina de la Universidad de California de Riverside.

También expandimos los programas locales de capacitación laboral, creamos viviendas asequibles para adultos mayores y los veteranos, y cumplimos con la parte que le corresponde al Condado de Riverside de entregar fondos del estado para escuelas, proyectos de transporte, y energías renovables.

Juntos, hemos progresado, pero hay más por hacer para que California siga adelante.

Con su apoyo, seguiré luchando para entregar resultados positivos y nuevas oportunidades para que todas las personas del Condado de Riverside tengan la oportunidad de tener éxito.

Por favor únase a los maestros, bomberos, enfermeros y el Partido Demócrata en apoyar mi campaña.

Por favor visite JoseMedinaforAssembly.com

MEDIDA “B” – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BEAUMONT

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA DE LA BOLETA DE LA ELECCIÓN SOBRE LA MEDIDA DE BONOS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BEAUMONT DEL 3 DE MARZO DE 2020

La siguiente es la propuesta completa que el Distrito Escolar Unificado de Beaumont presentó a los votantes.

Con el fin de mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad; reemplazar los techos, la plomería y los sistemas eléctricos; construir, amueblar y equipar los salones de clase, laboratorios de ciencias, instalaciones educativas y de carrera técnica para los programas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM); y añadir instalaciones para la creciente inscripción, ¿Se debería adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Beaumont que autoriza \$98,000,000 en bonos a tasas legales y un gravamen estimado de \$50 por cada \$100,000 de valor fiscal que recaudará \$6,000,000 anualmente mientras los bonos estén pendientes de pago, con supervisión ciudadana y auditorías independientes?

LISTA DE PROYECTOS PARA LA MEDIDA DE BONOS

Descripción de Proyectos. La Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado de Beaumont evaluó las necesidades de las escuelas del Distrito en materia de instalaciones. La Junta determinó que hay necesidades en materia de instalaciones en todas sus escuelas y que las instalaciones escolares adicionales se construirán según aumente la matrícula en el Distrito como se describe a continuación.

Instalaciones Existentes. La Junta ha establecido una lista de proyectos que se financiarán en las escuelas e instalaciones existentes del Distrito. Los proyectos que se financiarán con bonos que emitirá el Distrito incluyen la construcción, la rehabilitación, la adquisición, el equipamiento y el amueblado de las siguientes escuelas e instalaciones existentes mencionadas a continuación:

Escuela Primaria Anna M. Hause
Escuela Primaria de Brookside
Academia de Innovación de Palm
Escuela Primaria Starlight
Escuela Primaria Sundance
Escuela Primaria Three Rings Ranch
Escuela Primaria Tournament Hills
Escuela Intermedia Mountain View
Escuela Intermedia San Gorgonio
Escuela Secundaria de Beaumont
Escuela Secundaria Glen View
Instituto de Aprendizaje Siglo 21
Escuela para Adultos de Beaumont
Instalaciones de Apoyo Educativo y
de Transporte del Distrito

Los proyectos que se financiarán en cada una de las instalaciones y ubicaciones escolares antes mencionadas incluyen lo siguiente y pueden completarse ya sea por medio de construcciones nuevas o la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de mejoras existentes, e incluirán el amueblado y el equipamiento necesario para los salones de clases y otras instalaciones:

- Mejoras a la seguridad y protección, como vallas protectoras, cámaras, comunicaciones de emergencia, alarmas, aspersores, acceso sin llave, candados electrónicos y protecciones de ventanas.
- Salones de clase, laboratorios de ciencias, instalaciones para educación de carrera técnica y trabajo especializado, auditorios, salones de usos múltiples, cafeterías, cocinas, baños y otras instalaciones.
- Techos, plomería, iluminación, electricidad, drenaje, sistemas de agua y de alarma contra incendios, y exteriores de edificios.
- Reemplazo de espacios de salones de clase portátiles con nuevos salones de clase portátiles, modulares o permanentes para las necesidades del programa actuales y futuras.
- Mejoras a los planteles, incluidas las estructuras para almuerzo y de sombra, áreas de juegos y equipo, campos y pistas duras, mejoras a los estacionamientos, la rehabilitación y el reemplazo de concreto, y mejoras para cumplir los requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- Mejoras de eficiencia de energía, como la instalación y el reemplazo de energía solar, calefacción y aire acondicionado, así como reemplazo de ventanas para mejorar los entornos de los salones de clase.
- La eliminación de materiales peligrosos como asbestos y pintura de plomo.

- Espacio adicional para programas de apoyo a las escuelas, incluidas oficinas reservadas, salas de conferencias, centros de recursos familiares y otras áreas de apoyo.
- Mejoras tecnológicas y equipo para todos los salones de clases, bibliotecas, laboratorios y otras instalaciones, como hardware y sistemas inalámbricos, conectividad a internet y software para la educación en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.

Siempre que se incluyan conceptos específicos en la lista anterior, se presentan para dar un ejemplo y no con el fin de limitar la generalidad de la amplia descripción de los proyectos autorizados.

Nuevas Instalaciones Escolares. Los proyectos que se financiarán con los ingresos de los bonos también incluyen la construcción, la adquisición de espacios, el equipamiento y amueblado de las escuelas nuevas, así como su renovación y rehabilitación, para brindar instalaciones conforme aumente la matrícula. Estos proyectos incluyen todos los elementos de escuelas nuevas, incluidos, entre otros, salones de clases, instalaciones de educación para carreras técnicas, laboratorios de ciencias y cómputo, auditorios, gimnasios, campos y estadios, cafeterías, instalaciones de administración y de apoyo, estacionamiento, áreas de juegos, superficies duras, mejoras a la eficiencia energética, jardinería, amueblado y equipo.

Implementación de la Construcción y Programa de Bonos. Los proyectos mencionados se realizarán según sea necesario y el orden anterior en la lista de proyectos no implica ninguna prioridad de proyectos en particular. Decisiones sobre el alcance, el plazo, la prioridad u otras facetas de la implementación de los proyectos será realizado exclusivamente por la Junta de Fideicomisarios o mediante una acción posterior. Los proyectos se pueden realizar en fases, de acuerdo con las prioridades de la Junta de Fideicomisarios. Los proyectos mencionados se pueden completar en todas y cada una de las escuelas, sitios y edificios escolares del Distrito donde la Junta de Fideicomisarios los considere necesarios. Si se utilizan términos como "rehabilitación" y "reemplazo" en la precedente Lista de Proyectos para la Medida de Bonos, la Junta de Fideicomisarios deberá determinar el mejor método para cumplir el objetivo del proyecto. Para cualquier proyecto mencionado que implique la renovación, total o parcial, de un edificio, el Distrito puede proceder con la nueva construcción de reemplazo en su lugar (incluida cualquier demolición necesaria), si el Distrito determina que el reemplazo y la nueva construcción son más prácticos que la renovación, teniendo en cuenta la antigüedad, la condición, la vida útil restante prevista, el costo comparativo y otros factores pertinentes del edificio.

Cada proyecto financiado incluirá la parte arquitectónica, de ingeniería y de costos de planificación similares, de administración de programas, de administración de proyectos o de construcción, de contingencias para situaciones imprevistas, de costos de conexión de servicios públicos/ fuera del predio y de vivienda temporal. Además, es posible que los proyectos incluyan el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, las revisiones de las evaluaciones de las instalaciones, los estudios ambientales, la documentación de la construcción, la verificación de los planos, las cuotas y los costos para la inspección y los permisos de las instalaciones temporales, el mobiliario y los equipos necesarios relacionados con las actividades de la construcción.

Los proyectos pueden incluir la adquisición de mejoras en la lista de proyectos financiados por el Distrito de manera temporal por medio de préstamos temporales, arrendamientos, subarrendamientos o arrendamientos con acuerdo de compra.

El Distrito planea solicitar fondos Estatales de contrapartida para financiar todos los proyectos elegibles. En caso de no contar con dicho financiamiento, es posible que el Distrito no pueda llevar a cabo algunos de los proyectos mencionados anteriormente. La aprobación de esta propuesta no garantiza que los proyectos propuestos, que están sujetos a esta propuesta, se financien más allá de los ingresos locales generados mediante esta propuesta. La recepción de fondos Estatales de contrapartida por parte del Distrito podría estar sujeta a la asignación por parte de la Legislatura y a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

El presupuesto para cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará conforme se finalicen los planes, se reciban las licitaciones de construcción y se completen los proyectos. En función de los costos finales de cada proyecto, ciertos proyectos descritos anteriormente podrían retrasarse o no completarse.

REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Las disposiciones en esta sección se incluyen específicamente en esta propuesta para que los votantes y contribuyentes del Distrito tengan la seguridad de que su dinero se gastará únicamente para satisfacer necesidades específicas de las instalaciones del Distrito, de conformidad con el Artículo XIII A, Sección I (b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley Sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificada en las Secciones 15264 y subsiguientes del Código de Educación).

Evaluación de las Necesidades. Por el presente documento, la Junta certifica que evaluó la seguridad, la reducción del número de alumnos por clase y las necesidades de tecnologías de la información para desarrollar la lista de proyectos incluidos en la propuesta de la boleta.

Comité de Vigilancia Ciudadana Independiente. De conformidad con las secciones 15278 y subsiguientes del Código de Educación, la Junta establecerá un Comité de Vigilancia Ciudadana Independiente para asegurar que los ingresos provenientes de los bonos se gasten solamente en los proyectos mencionados en la propuesta de la boleta. El comité se establecerá en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que los resultados de la elección aparezcan en las minutas de la Junta.

Auditorías de Desempeño. La Junta llevará a cabo una auditoría de desempeño independiente anual para asegurar que los ingresos provenientes de los bonos se gasten únicamente en los proyectos mencionados en la propuesta de esta boleta.

Auditorías financieras. La Junta llevará a cabo una auditoría financiera independiente anual de los ingresos provenientes de los bonos hasta que todos esos ingresos se hayan gastado en los proyectos mencionados en la propuesta de esta boleta.

Cuenta Especial de Ingresos de Bonos: Informe Anual para la Junta. Tras la aprobación de esta propuesta y la venta de todos los bonos aprobados, la Junta tomará las acciones necesarias para establecer una cuenta en la cual se depositarán los ingresos provenientes de la venta de los bonos, que se convertirán en un Fondo de Construcción que tendrá el Tesorero del Condado de Riverside, tal y como lo requiere el Código de Educación de California. Mientras haya ingresos provenientes de los bonos sin gastarse, el Superintendente del Distrito presentará un informe anual ante la Junta donde se indicará (1) la cantidad de ingresos provenientes de bonos recibidos y gastados en el año; y (2) el estado de cualquier proyecto financiado, o que se financiara, con los ingresos provenientes de los bonos. El informe podrá referirse al año calendario, al año fiscal o a otro periodo anual adecuado que determine el Superintendente, y podrá incorporarse al presupuesto anual, a la auditoría o a otro informe de rutina correspondiente para la Junta.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Términos de los Bonos. Los bonos se pueden emitir y vender en varias series de acuerdo con el plan de financiamiento determinado por la Junta de Fideicomisarios. De conformidad con el Código de Educación y el Código de Gobierno, los Bonos se pueden emitir a discreción de la Junta de Fideicomisarios con fechas de vencimiento final y con tasas de interés que no excedan los límites legales establecidos en los mismos.

Límites de uso de los Ingresos Provenientes de los Bonos. Los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta pueden emplearse solo para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, lo cual incluye el mobiliario y los equipos de instalaciones escolares, o la adquisición o renta de bienes inmuebles para instalaciones escolares, y no para propósitos distintos, como los salarios de los maestros y los administradores.

La aprobación de la Medida B no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos del Distrito Escolar Unificado de Beaumont que están sujetos a los bonos según la Medida B se financien más allá de los ingresos locales generados por la Medida B. La propuesta del Distrito del proyecto o los proyectos podría suponer la recepción de fondos estatales paralelos, que podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos estatal.

MEDIDA “B” - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BEAUMONT

**TASA DE IMPUESTO SOBRE LA MEDIDA
DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL**

**DE \$98,000,000
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BEAUMONT**

Se realizará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Beaumont (el “Distrito”) el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$98,000,000 en bonos del Distrito para financiar instalaciones escolares según se describe en la medida. Si dichos bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con los ingresos de los gravámenes fiscales *ad valorem* obtenidos de la propiedad imponible en el Distrito. La siguiente información se proporciona conforme a las Secciones 9400 a 9404 del Código Electoral del Estado de California.

Con base en lo anterior y en las proyecciones de la valuación fiscal del Distrito, se proporciona la siguiente información:

1. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa del impuesto anual promedio que se requeriría imponer para financiar esta emisión de bonos en toda la duración del servicio de la deuda de bonos, usando una proyección de valuaciones fiscales basada en la experiencia dentro del Distrito disponible en el momento de presentar esta declaración, es de 5 centavos por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$50 por cada \$100,000 del valor fiscal). El año fiscal final en el que se prevé recaudar el impuesto es 2049-50.
2. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa de impuesto más alta que se requeriría imponer para financiar esta emisión de bonos, usando una proyección de valuaciones fiscales basada en la experiencia dentro del Distrito, es de 5 centavos por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$50 por cada \$100,000 del valor fiscal). Se estima que dicha tasa se impondría a partir del año fiscal 2020-21 en adelante.
3. La mejor estimación de las fuentes oficiales del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de aproximadamente \$179,328,947.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa solo en proyecciones y estimaciones, cuyos montos no son cantidades máximas y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda real, las tasas de impuestos y los años en los que aplicarán pueden variar de aquellos usados para proporcionar las estimaciones antes establecidas debido a factores como variaciones en el momento de la venta de los bonos, el valor nominal de los bonos vendidos y las tasas de interés del mercado disponibles en el momento de cada venta, las valuaciones fiscales reales durante el plazo de los bonos y otros factores. El Distrito determinará la fecha y la cantidad de los bonos vendidos en cualquier momento con base en la necesidad de fondos para los proyectos y otras consideraciones. Las tasas de interés reales a las que los bonos se venderán dependerán de las condiciones del mercado de bonos en el momento de la venta. Las futuras valuaciones fiscales reales dependerán del monto y del valor de la propiedad gravable dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la tasación anual y el proceso de compensación, y pueden ser mayores o menores de aquellos proyectados al preparar esta declaración de tasa de impuesto, dependiendo de un número de factores económicos y otros que están fuera del control del Distrito.

Por: Terrence Davis, Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Beaumont

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “B”

La Junta de Fideicomisarios (“Junta”) del Distrito Escolar Unificado de Beaumont (“Distrito”), al adoptar la Resolución Núm. 2019-20-13 (“Resolución”), eligió convocar una elección de conformidad con la Sección 18 del Artículo XVI, la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y las Secciones 15100 y 15264 y *subsiguientes* del Código de Educación de California para obtener autorización para emitir y vender Bonos de obligación general (“Bonos”) por una cantidad del capital total de noventa y ocho millones de dólares (\$98,000,000).

La Junta del Distrito colocó esta Medida en la boleta.

El Distrito usaría los Bonos para renovar, mejorar y reparar la infraestructura antigua y construir edificios, salones de clase y laboratorios escolares. Los Bonos se podrán usar para los proyectos de las instalaciones escolares, tales como la modernización de los salones de clase, edificios e instalaciones de educación técnica para los programas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) y las medidas de seguridad mejoradas. Los Bonos no se usarían para el pago de salarios, pensiones o beneficios de cualquier miembro de la junta, administrador y/o maestros ni para ningún otro gasto operativo de las escuelas.

Si se aprueba la Medida B, la Junta del Distrito nombrará un comité de supervisión ciudadana y llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anuales e independientes para asegurar que los fondos de los bonos se inviertan únicamente en la construcción, modernización y renovación de instalaciones escolares, mobiliario y/o equipo, o en la adquisición o arrendamiento de propiedad para instalaciones escolares y no para otros fines.

Se gravaría y recaudaría un impuesto sobre el valor de la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y los intereses de los Bonos. La mejor estimación de la tasa anual promedio del impuesto en este momento es de aproximadamente \$0.05 por \$100 por tasación (o \$50.00 por cada \$100,000) de valor tasado. El año final en el que se prevé recaudar el impuesto es 2049-2050.

La Resolución dispone que la tasa máxima de interés sobre los Bonos no excederá el interés máximo estatutario y el plazo máximo de los Bonos, o cualquier serie de los mismos, no excederá el plazo máximo estatutario. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de aproximadamente \$179,328,947.

La aprobación de la Medida B no garantiza que los proyectos propuestos en el Distrito, que estén sujetos a los Bonos de conformidad con la Medida B, se financiarán más allá de los ingresos locales generados por la Medida B. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos de recepción de fondos estatales equivalentes podría estar sujeta a la apropiación por parte de la Legislatura o la aprobación de una medida de bonos estatal.

Para que esta Medida se apruebe, se requiere del cincuenta y cinco por ciento (55%) de votantes calificados que voten sí en la Medida.

Un voto “Sí” en la Medida “B” es un voto para permitir al Distrito vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” en la Medida “B” es un voto en contra de la autorización al Distrito para vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Suplente del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “B”

Ayúdenos a apoyar la calidad de nuestra educación local para preparar a los niños para las carreras, a mantener a nuestros estudiantes y a nuestra comunidad a salvo y para proteger los valores de la propiedad al tener excelentes escuelas. No hay nada más importante en la boleta de marzo que la **Medida B**.

UN VOTO SÍ protegerá su inversión en Beaumont.

Brindar una educación excepcional para los estudiantes que buscan títulos universitarios o carreras altamente calificadas y de altos salarios **es el objetivo #1 para el DEU de Beaumont**. Nuestros estudiantes necesitan instalaciones de última generación para obtener una sólida formación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM). ¡Los estudiantes NECESITAN que las escuelas de Beaumont los preparen para el Futuro! Las instalaciones escolares obsoletas son nuestro reto colectivo y se necesitan nuevos salones de clase para satisfacer el crecimiento de nuestra comunidad.

La Medida B proporciona un plan prudente y responsable para completar las mejoras escolares necesarias para que NUESTROS estudiantes tengan las mismas oportunidades de competir por carreras universitarias y de alta demanda.

La Medida B:

- **Mejorará** la seguridad en todos los planteles escolares para mejorar la seguridad de los estudiantes. **Reparará o reemplazará** los techos viejos y deteriorados, la plomería y los sistemas eléctricos.
- **Renovará** las instalaciones de Educación Técnica Profesional (CTE) junto con las aulas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM).
- **Mejorará** los salones de clase y la tecnología para cumplir los requisitos de admisión después de la secundaria.
- **Construirá** salones de clase e instalaciones para satisfacer la creciente demanda de inscripciones.
- **Reemplazará** los salones de clase portátiles obsoletos con salones de clase modernos.
- **Modernizará** las escuelas más viejas para cumplir los mismos estándares que las escuelas más nuevas.

PROTECCIONES OBLIGATORIAS PARA EL CONTRIBUYENTE:

- **TODOS** los fondos **SE INVIERTEN A NIVEL LOCAL** para las escuelas del DEU de Beaumont **ÚNICAMENTE**.
- **NINGÚN** fondo será destinado a salarios, beneficios o pensiones de los empleados.
- La Supervisión de los Ciudadanos, las auditorías independientes y los informes públicos aseguran un gasto adecuado.

Mejorar las escuelas del DEU de Beaumont es una sabia decisión de la comunidad incluso para aquellos que no tienen niños en edad escolar. **Las grandes escuelas protegen los valores del hogar.** ¡Los maestros, padres, estudiantes, líderes comunitarios y residentes de todo Beaumont **VOTARAN SÍ!**

Vote Sí en la B, por escuelas seguras, modernas y excepcionales. ¡Gracias!

www.YesonBforBeaumontSchools.com

Por: **Susanna Y. Aguilar Martinez**
Padre, Líder de Negocios de Beaumont

William E. Dunn
Miembro de la Comunidad, Padre

Mary Brubaker
Líder Cívico de Beaumont

Mickey Valdivia
Maestro de Escuela Secundaria, Residente de Beaumont de 49 años

Carol Severns
30 años Propietario de Beaumont, Padre de Beaumont
Graduados, Jefe De Negocios Retirado

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “B”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
3 de febrero al 2 de marzo
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 22 de febrero y 29 de febrero
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 3 de marzo
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

21-23 de febrero, de viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**GALLERIA
AT TYLER**

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260



PROMENADE
TEMECULA

40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 3 de febrero al 2 de marzo.

★★★★★ • Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. • El Registro de Votantes buzónes de 24 horas. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	★★★★★ <u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>8:00 p.m. en el Día de</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Elección)</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td>Temecula</td></tr><tr><td></td><td>Wildomar</td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las	Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de	Indio	Elección)	Jurupa Valley	San Jacinto	Lake Elsinore	Temecula		Wildomar	★★★★★ Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																																	
Beaumont	Menifee																																	
Blythe	Moreno Valley																																	
Calimesa	Murrieta																																	
Canyon Lake	Norco																																	
Cathedral City	Palm Desert																																	
Coachella	Palm Springs																																	
Corona	Perris																																	
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																																	
Eastvale	Riverside																																	
Hemet	(abierto hasta las																																	
Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de																																	
Indio	Elección)																																	
Jurupa Valley	San Jacinto																																	
Lake Elsinore	Temecula																																	
	Wildomar																																	

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2020! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2020, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2020 年投票變得更容易！某些（但不是所有）投票所將會提供翻譯版的樣本選票，選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單，並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票，請致電 (800) 773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意，只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外，請記得，如果您需要協助，可以由最多兩個除了您的僱主或工會（如果有）代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友！

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2020! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2020! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2020년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료되어야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse o actualizar su registro de votante? ¡No hay problema! Una nueva ley le permite registrarse para votar y votar hasta las 8:00 p.m. el día de la elección en la oficina electoral de su condado o en cualquier centro de votación o casilla electoral en su condado. Este proceso se denomina registro condicional de votantes (CVR) y se conoce comúnmente como registro de votantes el mismo día. Así es como funciona:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507.
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribáse en línea en [RegisterToVote.ca.gov](https://www.register-to-vote.ca.gov).
3. Vote con su boleta electoral en la oficina electoral de su condado, centro de votación o casilla electoral.
4. Una vez que el funcionario electoral del condado procese su registro y determine que usted es elegible, será registrado para votar y su boleta electoral será contada.

Para mayor información sobre la Inscripción del Votante Condicional, visite [vote.ca.gov](https://www.vote.ca.gov).

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/>. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/online/vcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite [RegisterToVote.ca.gov](https://www.register-to-vote.ca.gov).



TOGETHER, WE COUNT!
The Census 2020 is closer than you think!

CENSUS 2020

¡JUNTOS, CONTAMOS!
¡El Censo 2020 está más cerca de lo que piensa!



Here's what it is and how you can make your community stronger.
Eh aquí lo que significa y como usted puede fortalecer su comunidad.



EVERYONE COUNTS / TODOS CUENTAN

The census counts every person living in the U.S. once, only once and in the right place.
El censo cuenta a cada persona viviendo en los Estados Unidos solo una vez y en el lugar correcto.



IT'S ABOUT \$700 BILLION / SETRATA DE \$700 BILLONES

Census data determine how \$700 billion are spent and how much comes to our region.
La información del censo determina como \$700 billones serán gastados y la cantidad que será para nuestra región.



LOCAL PROGRAMS / PROGRAMAS LOCALES

Based on population, funds would be allocated to create or improve schools, healthcare, roads, housing, and crime prevention.
Basado en la población los fondos serán usados para crear o mejorar escuelas, cuidado médico, calles y carreteras, vivienda y prevención del crimen.



FAIR REPRESENTATION / REPRESENTACION JUSTA

Every 10 years, the results of the census determine how many representatives each state gets.
Cada 10 años, los resultados Del censo sirven para determinar el número de escaños por cada estado.



IE Counts



@census_ie



IECounts.org

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho de votar si es un votante registrado.**
Usted es elegible para votar si:
 - es ciudadano estadounidense que vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está registrado donde vive actualmente
 - no se encuentra actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional por la condena de un delito grave
 - actualmente una corte no lo declaró mentalmente incompetente para votar
- 2** **El derecho de votar si es un votante registrado, incluso si su nombre no figura en la lista.** Usted votará usando una boleta electoral provisional. Su voto se contará si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar.
- 3** **El derecho de votar si todavía está en la fila cuando cierran las urnas.**
- 4** **El derecho de emitir un voto secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5** **El derecho de obtener una nueva boleta electoral si ha cometido un error,** en caso de que aún no haya emitido su voto. Usted puede:
 - Solicitar a un funcionario electoral en una casilla electoral** una nueva boleta,
 - Cambiar su boleta electoral de voto por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su casilla electoral, o
 - Votar usando una boleta electoral provisional.**
- 6** **El derecho de recibir ayuda para emitir su boleta electoral** por parte de cualquier persona que elija, excepto de su empleador o representante sindical.
- 7** **El derecho de entregar su boleta electoral de voto por correo en cualquier casilla electoral** en California.
- 8** **El derecho de obtener materiales electorales en un idioma que no sea inglés** si suficientes personas en su distrito electoral hablan dicho idioma.
- 9** **El derecho de hacer preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos electorales** y observar el proceso electoral.

Si la persona con la que usted habla no puede responder sus preguntas, debe derivarlo con la persona adecuada para obtener una respuesta. Si su comportamiento se torna molesto, ellos pueden dejar de responderle.
- 10** **El derecho de reportar cualquier actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 - 🖥 En la web en **www.sos.ca.gov**
 - ☎ Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 - ✉ Por correo electrónico en **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE ALGUNO DE ESTOS DERECHOS LE FUERON DENEGADOS, LLAME SIN CARGO A LA LÍNEA DIRECTA PARA VOTANTES DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

FECHAS IMPORTANTES



3 DE FEBRERO

Primer día que puede votar

17 DE FEBRERO*

Fecha Límite de Inscripción

25 DE FEBRERO

Último día para solicitar una
boleta de Votación por Correo

3 DE MARZO, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.

*La fecha cae en un día festivo estatal; se avanza al siguiente día de negocios.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?



Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

VOTACIÓN POR CORREO

3 de febrero al 25 de febrero



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2720 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



3 de febrero – 2 de marzo (a excepción de los Días Festivos)
lunes a viernes, 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
sábado, 22 de febrero y 29 de febrero, 9:00 a.m. - 4:00 p.m.
Día de Elección, 3 de marzo, 7:00 a.m. - 8:00 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en RegisterToVote.ca.gov para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

18 de febrero: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

25 de febrero: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

3 de marzo: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior **y** la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 6 de marzo. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p. m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

Gane dinero y haga la diferencia— ¡Actúe como Trabajador(a) Electoral en el Día de las Elecciones!

Gane experiencia práctica y forme parte de este único e importante día de nuestra democracia—¡el Día de las Elecciones!

¿Quiénes pueden actuar como trabajador(a) electoral?

Para actuar como trabajador(a) electoral, usted debe ser:

- ✓ Ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente; o
- ✓ Estudiante elegible de escuela secundaria

¿Qué hace un trabajador(a) electoral?

- ✓ Prepara y cierra un lugar de votación
- ✓ Ayuda a los votantes a comprender sus derechos
- ✓ Protege las boletas electorales y el equipo de votación

¿Por qué ser trabajador(a) electoral?

- ✓ Participe y ayude a los votantes
- ✓ Contribuya con la comunidad y conozca a sus vecinos
- ✓ Gane dinero extra

Trabajador(a) electoral de escuela secundaria

Para actuar como trabajador(a) electoral de escuela secundaria, el estudiante debe:

- ✓ Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente
- ✓ Tener, al menos, 16 años el Día de las Elecciones
- ✓ Asistir a una escuela secundaria pública o privada
- ✓ Tener un promedio general mínimo de 2.5
- ✓ Obtener el permiso de sus padres y su escuela
- ✓ Asistir a una sesión de capacitación

Para obtener más información sobre ser un trabajador(a) electoral, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200.

Verifique su Estado de Votante en Línea



Visite la página del Secretario de Estado My Voter Status (Mi estado de votante) en VoterStatus.sos.ca.gov, donde puede verificar su estado de votante, encontrar su lugar de votación y mucho más.

Use **My Voter Status** para lo siguiente:

- Consultar si está inscrito para votar
- Verificar su preferencia de partido político
- Encontrar su lugar de votación
- Enterarse de próximas elecciones en su zona
- Recibir su Guía Oficial de Información para el Votante (VIG) por correo electrónico antes de cada elección a nivel estatal (consulte abajo para obtener más información sobre cómo dejar de recibir la VIG)
- Encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado
- Verificar el estado de su boleta de voto por correo o de su boleta electoral provisional

Para verificar su estado de votante, necesitará datos personales, tales como el nombre, el apellido, el número de tarjeta de identificación o de licencia de conducir de California, el número de seguro social (los últimos cuatro dígitos) y la fecha de nacimiento.

Puede utilizar la herramienta My Voter Status para elegir dejar de recibir la VIG estatal. Sin embargo, si otro votante inscrito de su hogar solicita que se la envíen por correo, se enviará una VIG estatal por correo a su dirección. Si ha elegido no recibir la VIG estatal por correo y ya no la recibe, la información sobre iniciativas de ley en la boleta electoral y candidatos a nivel estatal estará disponible en el sitio web de la VIG (<http://voterguide.sos.ca.gov/>) antes de cada elección a nivel estatal.

Visite VoterStatus.sos.ca.gov para comenzar.

Preinscripción a los dieciséis. Votación a los dieciocho.

La preinscripción en línea ahora está disponible para los jóvenes de 16 y 17 años que cumplan con los requisitos en RegisterToVote.ca.gov o mediante el formulario de inscripción del votante en papel. Los jóvenes de California que realicen la preinscripción para votar tendrán activa su inscripción una vez que cumplan 18 años.

Realice la preinscripción en cuatro pasos simples:

1. Visite www.RegisterToVote.ca.gov
2. Haga clic en el botón "Pre-register to Vote" (Preinscripción para votar)
3. Quede inscrito automáticamente cuando cumpla 18 años
4. ¡Emita su voto en el Día de las Elecciones!

¿Qué es la Preinscripción?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del votante, puede preinscribirse para votar en RegisterToVote.ca.gov.

Simplemente complete la solicitud de Preinscripción en línea y, cuando cumpla 18 años, quedará automáticamente inscrito para votar.

Votación provisional

Si su nombre no aparece en la lista de votantes en su lugar de votación, usted tiene derecho a votar con una boleta electoral provisional.

¿Qué es una boleta electoral provisional?

Una boleta provisional es una boleta electoral normal que se coloca en un sobre especial antes de ponerla en la urna electoral.

¿Quién emite una boleta electoral provisional?

Las boletas electorales provisionales son boletas electorales emitidas por votantes que creen que están registrados para votar aunque sus nombres no estén en la lista oficial de inscripción de votantes en el lugar de votación.

Es posible que los votantes que votaron por correo tengan que emitir una boleta electoral provisional si quieren votar en persona en el lugar de votación, por que no recibieron o no tienen la boleta electoral.

¿Se contará mi boleta provisional electoral?

Su boleta electoral provisional se contará después de que los funcionarios de elecciones hayan confirmado que usted está registrado para votar en ese condado y que no votó aún en esa misma elección.

Usted puede votar con una boleta electoral provisional en cualquier lugar de votación del condado donde esté registrado para votar, sin embargo, solo se contará en la contienda electoral donde usted tiene derecho a votar.

¿Cómo puede verificar el estado de su boleta electoral provisional?



Puede verificar el estado de su boleta electoral provisional en voterstatus.sos.ca.gov

De manera alternativa, cada votante que emita una boleta electoral provisional tiene derecho a preguntarle al funcionario electoral del condado si se contó su boleta electoral y, si no fue así, la razón por la cual no se contó.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 3 de febrero al 2 de marzo (a Excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 22 de febrero y el 29 de febrero, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 3 de marzo, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 3 de marzo, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE 2020.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección Primaria Presidencial Consolidada, del 3 de marzo de 2020.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

**FIRMA
REQUERIDA**

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-BCov Partisan Primary Spanish 03-03-2020

Si desea votar por el Presidente, usted debe seleccionar un partido.

Yo no estoy inscrito con un partido político calificado. Sin embargo, sólo para esta elección primaria, solicito una boleta de Votación por Correo con los candidatos presidenciales de uno de los siguientes partidos (marque una casilla):

- ☐ Partido Americano Independiente
☐ Partido Demócrata
☐ Partido Libertario

Para votar en la Primaria Presidencial del partido Verde, Paz y Libertad, o Republicano, debe volver a registrarse para votar con ese partido. Regístrese en línea en www.registertovote.ca.gov.

☐ ☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ **POSTMASTER DELIVER TO** ↓

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**

En

**LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507**

**3 de febrero al 2 de marzo
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 22 de febrero y 29 de febrero,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Día de Elección el 3 de marzo
7:00 a.m. a 8:00 p.m.**

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

!!!AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

**PARA MARCAR SU VOTO
RELLENE EL ÓVALO**



!!!VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA 067**

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

